



Dos reales.

16

SELLO TERCERO DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS OCHO Y OCHOCIENTOS NUEVE.

VALGA

Part el Reyado de

M. D. D. F. VII

1812

Alga para el Bimio 01.812 y 1.813

Arequipa, y Marzo
9 de 1812.

Don Por Y te
Don Por Mendo.

Por presentados
con los documentos

Don Manuel Talavera Vecino y Traz
tos: informen los de Arriero de esta Ciudad, en la misma forma

Ministros que haya lugar en derecho parezco ante VS y digo:

Que por el mes de Abril del año proximo pasado de mil

Ochocientos y once habiendo Remido el Señor Antecesor

de VS orden del Señor General en Jefe de nuestro

Ejército Don José Manuel de Goyeneche para q

Inmediatamente, y con la mayor celeridad a marchas

forzadas se Remitiesen todas las Tiendas de Cam

paña existentes en esta Ciudad dique Venier

taban urgentemente las tropas de su mando;

me mando dicho Señor Gobernador que como Tu

er de Arriero dispuciere la conduccion de

cientas cincuenta Tiendas de Campaña con lo

Asilo propio, y con sus utiles de Pilares, Cuamburas, Cotacavi,

rubricó el S. Gov. y que ello fuere con tan extraordinaria

SF. CSI
LEG 6
DOC. 313
Fol. 2

rubricó el S. Gov.
Tmado. de la Prov. y Marzo
con dictam. del S.
su Fun. As. en el
dia de su fha. y f.

via prontitud que entre Remitiendo todo de Reales

antem, de q. d. f. c.
Ome. V. a. a. l. o.
R. i. e. n. c. e.
Almacenes, formar las Cargas, y sacarlas
fuera de la Ciudad. Apenas pasaran veinte, y
quatro horas, y que en ponerlas en Sepita, y
to en donde entonces estaba el Quartel General,
y a disposicion del Senor General en Esfe, no
havia de haver mas tardanza que la de ocho
dias perentorio.

Bien es quella condecoracion
de Su Senoria al Respetivo del extraordinaria
ximmo Reunido trabajo que se libra a em-
prender, mandò que por los Senores Ministros
Principales de Real Hacienda se aumentase
el premio à los Arrieros que havian de llevar
Tornadas, trasmochas, aligeras Cargas, y lle-
var abundancia de Mulas de Remuda, nada
de lo qual era necesario en qualquiera otro tra-
go ordinario y corriente: pero como aun esta con-
sideracion justificada al Senor Antecesor de
V. S. pareciere à los Dueros de Regua poco
compensativo para tan grande fatiga, y como
por otra parte estimulado al zelo de su
Emplico, y de su Actividad igual ala de V. S.
conque el Senor su Antecesor velaba en ser-
vicio del REY quisiere aborrazar todo el pos-
sible tiempo en solicitar à uno, y à otros Ar-
rieros que con sus Arreuerias podrian ha-
cer se pance el termino de las veinte y quatro

honra, me Reuge por la extruccion del Can^o
a dedicar mi Regua compuesta de Siquenta y
una Mulas para que con la del Arriero An-
tonio Pinto hiciesen la conduccion.

Esta se verifico completamente
y en el plazo designado no solo hasta el Pueblo de
Sepira, sino hasta el punto del Desagradado en
que ya estaba el Senor General con el Exército
Quando en virtud de haverse cumplido el contrato
sin defecto alguno y antes con escuritancia de
Camino, se vieron haver Requirido a esta Ciudad mis
Siquenta y una Mulas; Mando el Senor Gene-
ral en Jefe. quemi Mayordomo encargado dellas
Don Gregorio Salvia de Retubiene con la Regua
y Peones para que continuasen delli adelante en
el Exército el servicio a que las contemplaba merez.

Se cumphio en orden y tambien el
Objeto, aunque a costa de haver Venido lo a ver
al ultimo desapareciera la Hacienda que bien
entablada corraba mi subsistencia. Del Desagra-
dado a Viacha: De Viacha a Ouro: De Ouro a
Cochabamba: De Cochabamba otravez a Ouro:
De Ouro a Sicaucia: De Sicaucia otra vez a Ouro:
De Ouro ala Paz por extraviado y fragoroso
Camino: De la Paz a Lungs: De Lungs a
Ouro habiendo Camino; Asi de ha empleado



Dos reales.

SELLO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS OCHO Y OCHOCIENTOS NUEVE.

Para el Reynado de S.
M. el S. D. Fern. VII.
Año de 1810, y 1811.

Ud. para el Biennio de 1812, y 1813, en
el Mayordomo con los Peones, y Mulares en
servicio del Exército, y sus Divisiones, el espacio
de Nueva merced, pasando por todos los Aragoneses
que han vendido las Armas del REY, y sin-
tiendo todas las Angustias, y penalidades que
mesor Sabia V. S. considerara que lo describiria
Entre tanto habia, y especialmente desde que
entraron a Cunga, fueron poco a poco menoscua-
landose las Mulares y perdiendose los Aparejos:
y quando yo me tubo el Mayordomo que cuidar
se ha buuelto a esta Ciudad a darme esta lamenta-
ble Cuenta. De las Siquenta y una Bestias
Mias solo he recogido quinze, quasi inuti-
les, y por consiguiente me faltan Treinta y seis.
De treinta Aparejos Nuevos y Vieños que
fueron con ellas solo he recogido ocho, y me
faltan Veinte y dos: y de aqui como sur-
ano para otro, ha tomado tal parada el curso